

TEXTO ORDENADO de la ORDENANZA N° 1.448/04 con las modificaciones introducidas por la Ordenanza n° 1451.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Denomínese “Don Pancho Costa” El último carrero, al tramo de camino general que nace en la intersección de 25 de Mayo y Wats, hasta el denominado “Puesto de Arriaga” en la zona rural, cuartel VI.-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el nombre de calle Wats al tramo que separa la planta urbana de la zona rural en superposición con la denominación efectuada en el Art. 1º de la presente. La calle Wats mantendrá su nombre desde calle San Martín hacia el S.O.en su desarrollo dentro de la planta urbana.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la señalización correspondiente.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2004.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.

Registrada bajo el n° 1.448.